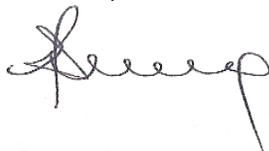


2020-330  
ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, doce de mayo de dos mil veintiuno, advirtiendo que el apoderado de la parte demandada allego poder y solicitud de aplazamiento estando pendiente de emitir pronunciamiento al respecto.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ  
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, doce (12) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

AUTO

Una vez revisado en detalle el escrito de aplazamiento de Audiencia de que trata el articulo 72 C.P.T., considera el Despacho que se cumple con el requisito dispuesto en el precitado Art. 77 que enuncia la posibilidad de aplazar la diligencia o posponerla por una sola vez, si antes de la hora señalada para su celebración, alguna de las partes presenta prueba siquiera sumaria de una justa causa para no comparecer.

Con base en lo anterior, se despachará de manera favorable la solicitud incoada por el apoderado judicial de la parte demandada, fijándose nueva data para celebrar la audiencia de la que trata el Art. 72 del C.P.T. y la S.S.

En virtud de lo anterior, el Juzgado Segundo Laboral de Pequeñas Causas de Bucaramanga,

RESUELVE:

**PRIMERO: RECONOCER** personería jurídica al Dr. SANTOS ELIECER PINZON DIAZ, portador de la T.P. 189.636 del C. S. de la J. para actuar como apoderado de la demandada MAXIMUEBLES JC S.A.S. en el presente proceso, en los términos señalados en poder conferido.

**SEGUNDO: CONCEDER** por única vez el aplazamiento de la diligencia solicitado por el apoderado de la parte demandada.

**TERCERO: SEÑALAR** nueva fecha para llevar a cabo continuación de Audiencia de que trata el articulo 72 C.P.T. para el día nueve (09) de Junio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 AM).

NOTIFIQUESE,



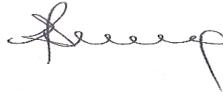
CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ  
Juez

2020-330  
ORDINARIO LABORAL

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**

**BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **12 DE MAYO DE 2021**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 057** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **13 DE MAYO DE 2021** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/68>



**MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ**  
Secretaria